

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00000860 F209

OFICINA: Huancayo

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA : Huancayo

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR : Pedraza Ruben

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
19/01/2017	RC-2017-67		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
30005008	TNE	1	+Compomaster Papa Sierra (15-24-14) x 50 Kg - Yara	YP07	466.00	466.00
40000028	TNE	1.5	Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara	YP07	324.00	486.00
40008843	TNE	3	+Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara	YP07	484.00	1,452.00
40004431	TNE	1	YaraMila Complex NPK 12-11-18 x 50 Kg - Yara	YP07	578.00	578.00
N: DOS MIL NOVECIEN	TOS OCHENT	A Y DOS Y 00/	100 DÓLARES AMERICANOS		OP. GRAVADA	\$ 0.
S.E.U.O			_	OP. INAFECTA		
DP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319				OP. EXONERADA		
RODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF				OP. GRATUITAS		
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA*			I.G.V.(18%)			
			901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito o	lat Danés	1.G.v.(10%)	Ψ



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace $http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, and the conductive of the cond$ o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

